**NORMATIVA DE USO DE LA NUEVA PISTA DE PADEL**

1. Deberá hacerse socio para poder disfrutar de la pista de Pádel.
2. El horario será de 8:00 horas a 24:00 horas.
3. La cuota será de 10 €/mes empadronados y 20 €/mes no empadronados.
4. Si se necesita luz se comprará una ficha en el Ayuntamiento por 1€ cada hora.
5. Siempre deberá estar al menos un socio en la pista, pudiendo estar otros 3 que no lo sean.
6. El número máximo de personas en la pista será de 4 personas.
7. Cada socio tendrá una llave y será responsable de lo que ocurra en la hora reservada.
8. Se reservará la hora en el Ayuntamiento como mínimo el día antes y máximo 5 días antes.
9. Un socio no podrá reservar más de una hora seguida.
10. Para usarla 2 horas seguidas tendrán que solicitarla 2 socios diferentes.
11. En el caso de que la pista no estuviera reservada el socio podrá hacer uso de ella.
12. Se colocarán todos los días la ocupación de la pista, a excepción del fin de semana que se colocará el viernes.

Está totalmente prohibido el acceso de animales en la pista de Pádel